

CONCÓN, 12 NOV 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2134,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°146 de fecha 04/11/20 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°290 de fecha 10/11/20 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de RUT por ambos lados de Arma SPA del S.I.I. Contrato de Arrendamiento de fecha 14/10/20. Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 14/08/20. Croquis de ubicación. Declaración jurada inicio de actividades de fecha 15/10/20 del S.I.I. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía del local.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-


OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	ARMA SPA
RUT N°:	77.240.125-6
GIRO:	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO.
DIRECCIÓN:	CALLE SIETE N°696 SITIO 4, CONCÓN
ROL N°:	3253-22
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.337.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.781.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/CMG/jca.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



EDGAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado